

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL

Segovia Antioquia, Mayo quince (15) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. 952

RAD: 2020-00430-00

Por hacerse dentro del término concedido para ello, téngase en cuenta el pronunciamiento efectuado por el doctor WILLIAM ALBERTO PIEDRAHITA SANTACRUZ como Curador Ad-litem del demandado ROBINSON DIAZ PRECIADO.

NOTIFIQUESE,

El Juez,


JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS NRO. _____
ELABORADO HOY _____ DE _____
DEL _____ A LAS 6 A.M.
EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO
MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA
SECRETARIO